



RESOLUCIÓN N° 0119
NEUQUÉN, 03 MAR 2011

VISTO:

El Expediente OE – 216 – M – 11, y la Orden de Pago N° AC00365/11, a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos por \$ 4000-, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Responsable de la Unidad de Intendencia con destino a cubrir los gastos por la adquisición de agasajos para los participantes de la Regata Neuquén – Viedma ;

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota N° 024 de fecha 02/02/11 del Responsable de la Unidad de Intendencia, contando con el V° B° de la Secretaria del Área;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gasto otorgado mediante ----- Orden de Pago N° AC00365/11 a nombre de VIDAL, Alejandro Carlos, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4000.-) de acuerdo al Anexo I que se adjunta a la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1811
Fecha: 11 / 03 / 2011

Gr. María D. Romaniol
Avda. Argentina y Roca, 1er. P. - Neuquén
economial@municipn.gov.ar
Tel. (0299) 449-1200 int. 4052/4321/4115



ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0001-00002386	JOSE MANUEL MADEIRA	\$ 310.-
0001-00001059	CARNICERIA 1 MASS – BEATRIZ L. JUAREZ	\$3.701,50
	TOTAL	\$4.007,70

ES COPIA

Fdo. BIANCHI

Cr Mario D. Rimaniol
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

COORDINACIÓN Y ECONOMÍA